

Plan de asignación HOME ARP – BORRADOR Presentado en 2022

TABLA DE CONTENIDO:

CONSULTA	2
Resumir el proceso:	2
Listar las Organizaciones Consultadas:	2
Comentarios recibidos:	5
PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
Cantidad de fondos HOME-ARP recibidos:	6
Gama de actividades:	6
Período de comentario público	6
Audiencias Públicas:	6
Esfuerzos para Ampliar la Participación Pública:	6
Comentarios recibidos a través del proceso de participación pública:	6
Resuma cualquier comentario o recomendación no aceptada y exponga las razones por las cuales:	7
EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ANÁLISIS DE BRECHAS	7
Tamaño y composición demográfica de las poblaciones calificadas:	7
Necesidades de vivienda y servicios insatisfechas:	13
Identificar y considerar los recursos actuales disponibles:	15
Identificar brechas dentro del inventario actual:	15
Identificar las características de la vivienda asociadas a inestabilidad y mayor riesgo de desamparo si la PJ incluye tales condiciones en su definición de “otras poblaciones” según lo establecido en la Circular HOME-ARP:	18
Identificar necesidades prioritarias para poblaciones calificadas:	19
Explique cómo se determinaron las necesidades y las brechas:	20
INICIO ARP ACTIVIDADES	21
Método para Solicitar Solicitudes de Financiamiento:	21
Narrativa adicional:	22
Describir Justificación:	22

PRODUCCIÓN HOME-ARP VIVIENDA METAS	22
PREFERENCIAS	22
Identifique si el PJ pretende dar preferencia a una o más poblaciones calificadas o una subpoblación dentro de una o más poblaciones calificadas para alguna actividad o proyecto elegible:	22
Si se identificó una preferencia, describa cómo el PJ utilizará los fondos de HOME-ARP para abordar las necesidades insatisfechas o las brechas en los beneficios y servicios de las otras poblaciones calificadas que no están incluidas en la preferencia:	23
Pautas de refinanciamiento HOME-ARP	23

CONSULTA

Resumir el proceso:

El Departamento de Vivienda del Condado de Shelby (SCDH) llevó a cabo una consulta exhaustiva con las agencias relevantes, incluido el Continuum of Care (CoC) local. Un esfuerzo coordinado entre el equipo de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) de la Ciudad de Memphis fue parte de este proceso y continuará durante la implementación del programa HOME-ARP para la Ciudad y el Condado.

Enumere las Organizaciones Consultadas:

SCDH consultó a 17 organizaciones en todo el condado. La Tabla 1 proporciona un resumen de todas las reuniones relacionadas con la planificación de HOME-ARP y los comentarios de las partes interesadas realizadas por SCDH. La Tabla 2 proporciona una lista ampliada de participantes para el grupo grande reunido para la reunión de partes interesadas de Continuum of Care del 16/11/21. La reunión del Consorcio Urbano del Condado el 08/03/22 incluyó representantes de la ciudad de Collierville, la ciudad de Germantown, la ciudad de Arlington, la ciudad de Bartlett, la ciudad de Lakeland, la ciudad de Millington y el condado no incorporado de Shelby.

Tabla 1. Lista de reuniones para recopilar y sintetizar retroalimentación para las prioridades y necesidades de HOME-ARP. Las abreviaturas son las siguientes: CAFTH – Alianza Comunitaria para las Personas sin Hogar (CoC local); CoC – Continuo de Atención; CS - Servicios Comunitarios (Gobierno del Condado de Shelby); HCD - Vivienda y Desarrollo Comunitario (Ciudad de Memphis); MillHA - Autoridad de Vivienda de Millington; SCDH - Departamento de Vivienda del Condado de Shelby (Gobierno del Condado de Shelby)

Fecha	Participantes	Tema o conclusiones	Plataforma
07/10/21	SCDH	Lluvia de ideas inicial	En persona
20/10/21	SCDH, CAFTH	Capacidad de calibre, ideas iniciales	Virtual
09/11/21	SCDH, Servicios Comunitarios	Superposición con la clientela de CS, necesidades de calibre y capacidad	Virtual

15/11/21	SCDH, CAFTH, HCD	Coordinación de los planes de la ciudad y el condado, identificando las necesidades.	Virtual
16/11/21	CoC + Lista en la Tabla 2	Amplia participación de los líderes de la comunidad	Virtual
18/11/21	SCDH, CAFTH	Resumir las necesidades escuchadas en las últimas reuniones, identificar temas	Virtual
22/11/21	SCDH, HCD	Identificar los datos recopilados hasta el momento, coordinar el desarrollo del plan de asignación, resumir las necesidades	Virtual
09/12/21	SCDH, Servicios Comunitarios	Ampliar las ideas de servicios de apoyo, los componentes del programa de apoyo, las necesidades	Virtual
13/12/21	SCDH, CAFTH	Desarrollo del plan de asignación y próximos pasos	Virtual
14/12/21	SCDH, MillHA	Necesidades del cliente, capacidad del programa y necesidad de servicios adicionales	Teléfono
14/12/21	SCDH, HCD	Cronología de la ciudad y el condado, intercambio de datos	Virtual
17/12/21	SCDH, Centro de Defensa de la Mujer	Discusión de las necesidades iniciales, elegibilidad para poblaciones potencialmente calificadas	Teléfono
13/01/22	SCDH, Servicios Comunitarios	Desarrollo del presupuesto para actividades de servicios de apoyo	Virtual
02/04/22	SCDH, Centro de Defensa de la Mujer	Desarrollo del presupuesto para actividades de servicios de apoyo, escala de medición de la clientela elegible	Virtual
18/02/22	SCDH, Centro de Defensa de la Mujer	Identificar brechas de datos, compilar información presupuestaria y delinear las necesidades locales	Virtual
08/03/22	SCDH, Jurisdicciones del Condado	Reunión del Consorcio del Condado Urbano que cubre actualizaciones de subvenciones de derechos y actualizaciones de HOME-ARP y solicitud de comentarios	En persona
03/09/22	SCDH, HCD	Calendario del plan de asignación, evaluación de datos, audiencias públicas	Virtual
17/03/22	SCDH, HCD, CAFTH	Actualizaciones de progreso, cronograma, descripción general del contenido, detalles adicionales para las consideraciones del plan de asignación	Virtual
17/03/22	SCDH, Centro de Defensa de la Mujer	Revisión de material para el Plan de Asignación	Virtual
28/03/22	SCDH, MALS	Necesidades de vivienda justa y litigación/necesidades de representación legal	Virtual

Tabla 2. Lista de participantes para la reunión de necesidades comunitarias de HOME-ARP del 16 de noviembre de 2021. Esta convocatoria fue dirigida por Community Alliance for the Homeless (CAFTH) como parte de su calendario de reuniones del Comité de Planificación.

Nombre	Agencia	Escribe
ceaira brunson	Ágape	Proveedor de vivienda (familias/jóvenes/violencia doméstica)
darren campana	Servicios de salud de la Alianza (AHS)	Proveedor de vivienda (individuos), proveedor de salud mental
elizabeth flecher	Servicios de salud de la Alianza (AHS)	Proveedor de vivienda (individuos), proveedor de salud mental
Adrian Hawkins	Servicios de salud de la Alianza (AHS)	Proveedor de vivienda (individuos), proveedor de salud mental
caminante vandi	Servicios para veteranos Alpha Omega	Organización de servicios para veteranos, proveedor de vivienda
Joya Weatherspoon	Servicios para veteranos Alpha Omega	Organización de servicios para veteranos, proveedor de vivienda
JeCarta Sugerencias	Iniciativas de salud conductual	Proveedor de vivienda (individuos), proveedor de salud mental
lorenzo wilson	Iniciativas de salud conductual	Proveedor de vivienda (individuos), proveedor de salud mental
Dana Brooks	Caridades Católicas del Oeste de TN	Equipo de alcance en la calle, proveedor de vivienda (individuos)
Úrsula Tomás	Servicios de atención médica de CMI - Equipo PATH	Equipo de alcance en la calle, proveedor de salud mental
jonquil johnson	Servicios de salud de CMI	Proveedor de vivienda (individuos/familias), proveedor de salud mental
Porsha Goodman	puerta de la esperanza	Proveedor de vivienda (individuos)
algodón mia	Amigos de por vida	Organización de servicios de VIH/SIDA, proveedor de vivienda (individuos/familias)
campos de kenneth	Amigos de por vida	Organización de servicios de VIH/SIDA, proveedor de vivienda (individuos/familias)
kim musgo	Amigos de por vida	Organización de servicios de VIH/SIDA, proveedor de vivienda (individuos/familias)
yoshi matthews	FTP sin fines de lucro	nueva organización (todavía no proporciona servicios)
Kiya negro	SALIDAMemphis	organización de servicios LGBTQ+; proveedor de refugio, proveedor de vivienda

stephanie campana	SALIDAMemphis	organización de servicios LGBTQ+; proveedor de refugio, proveedor de vivienda
dorothy ford	Ejército de Salvación	Proveedor de refugio (familias)
shearry bobo	escudo inc	Proveedor de vivienda (individuos), proveedor de refugio (familias)
Shirley McClain	YWCA	refugio de violencia domestica
subvención ebbesmeyer	CAFÉ	Líder de CdC
Dustin Kane	CAFÉ	Líder de CdC
andrea wilkins	CAFÉ	Líder de CdC
chere bradshaw	CAFÉ	Líder de CdC
Ebunoluwa odehyemi	Ciudad de Menfis	Gobierno de la Ciudad
felicia harris	Ciudad de Menfis	Gobierno de la Ciudad
Lee Ann Lawrence	Ciudad de Menfis	Gobierno de la Ciudad
ashley efectivo	Ciudad de Menfis	Gobierno de la Ciudad
mairi albertson	Ciudad de Menfis	Gobierno de la Ciudad
kimberly mitchell	Ciudad de Menfis	Gobierno de la Ciudad
scott walkup	Condado de Shelby	Gobierno del condado
dana sjostrom	Condado de Shelby	Gobierno del condado

Retroalimentación recibida:

A lo largo de este proceso, surgió una necesidad abrumadora de servicios de apoyo y apoyo de gestión de casos entre las partes interesadas del área. Hay una falta notable de capacidad de trabajo social, y los gastos elegibles bajo el aviso de HOME-ARP a menudo se excluyen de otras fuentes de financiación, lo que hace que los Servicios de apoyo sean una forma ideal de satisfacer las necesidades de quienes experimentan inestabilidad de vivienda, están sobrecargados de costos o experimentan otros problemas. dificultades que se alinean con las poblaciones que califican para HOME-ARP. Los servicios sociales, como habilidades para la vida, elaboración de presupuestos, administración del dinero, apoyo a los padres, cuidado de niños y la búsqueda de formas más integrales de conectar a los clientes con la programación relevante, también surgieron como temas recurrentes. La Autoridad de Vivienda de Millington identificó tales clases de habilidades para la vida como una necesidad continua para apoyar a sus clientes existentes. El apoyo legal y el abordaje de las barreras laborales para familias o individuos vulnerables o con problemas de costos es otra necesidad declarada. El apoyo a las víctimas de violencia doméstica también sigue siendo una gran necesidad en el condado urbano, ya que estos lugares carecen de una programación integral para satisfacer las necesidades identificadas. Consulte las secciones de Evaluación de necesidades a continuación para obtener datos adicionales para respaldar esta retroalimentación colectiva.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Cantidad de fondos HOME-ARP recibidos:

\$1,557,263

Rango de actividades:

Servicios de apoyo y costos administrativos

Centrándose en los servicios de apoyo, SCDH planea apoyar otros programas y esfuerzos de trabajo social que a menudo requieren una gestión de casos e intervención de trabajo social más intensiva de lo que permite la financiación.

Período de comentario público :

1-30 de abril de 2022

Audiencias públicas:

3 de febrero de 2022 a las 17:30 y 21 de abril de 2022 a las 17:30

Esfuerzos para ampliar la participación pública:

Los esfuerzos para ampliar la participación pública incluyeron ofrecer opciones tanto virtuales como presenciales para las Audiencias Públicas celebradas el 3 de febrero de 2022 y el 21 de abril de 2022. La primera audiencia pública se centró en las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario en preparación para el próximo plan anual, así como la reunión necesidades de la comunidad para las poblaciones calificadas identificadas en la guía HOME-ARP. Los esfuerzos continuos también incluyeron controles periódicos centrados en el progreso con el personal interno del gobierno y las partes interesadas externas a lo largo del desarrollo de este Plan de Asignación antes del período de comentarios públicos. Esfuerzos adicionales, específicos y dirigidos para hacer un seguimiento y comprometerse con las agencias que atienden a las poblaciones calificadas de SCDH, que incluyen (entre otros) el Centro de Defensa de la Mujer, CAFTH, la División de Servicios Comunitarios, los Servicios Legales del Área de Memphis (MALS) y la Autoridad de Vivienda de Millington (MillHA). Estas organizaciones atienden a una clientela que abarca las cinco categorías elegibles, como se describe en las secciones posteriores de este Plan de asignación a continuación.

Anuncios para cada Audiencia Pública y Periodo de Comentarios Públicos aparecieron en el Memphis Flyer, Daily News, Collierville Herald, Bartlett Express, Millington Star, Germantown News, Silver Star News y La Prensa Latina. Además de la amplia audiencia pública, Silver Star News se dirige a las poblaciones afroamericanas (en inglés) y La Prensa Latina llega a los lectores LatinX (en español). El plan final también se distribuyó a través de nuestro servidor de listas de la biblioteca de Memphis por correo electrónico para comentarios públicos a principios de abril de 2022. Las copias se encuentran en nuestro sitio web con instrucciones para proporcionar comentarios por escrito a la Gerente de Planificación y Programas, Dana Sjostrom, por correo electrónico.

Comentarios recibidos a través del proceso de participación pública:

Los comentarios recibidos directamente a través de la primera de dos audiencias públicas relacionadas con HOME-ARP incluyeron una solicitud de más información. En la respuesta se incluyeron enlaces a la guía junto con un resumen de nuestro progreso. Los comentarios recibidos durante el período de

participación de las partes interesadas dieron como resultado el contenido de este Plan de Asignación y representa la respuesta integral a la necesidad expresada por la comunidad.

Los comentarios recibidos a través de la segunda de las dos audiencias públicas se agregarán a este Plan de Asignación una vez recibidos; tenga en cuenta que al momento de escribir este BORRADOR del Plan de Asignación antes del período de comentarios públicos, esta audiencia pública aún no se había llevado a cabo.

Resuma cualquier comentario o recomendación no aceptada y exponga las razones por las cuales:

Ningún comentario recibido fue aceptado o considerado en la preparación del contenido de este Plan de Asignación. Las recomendaciones o ideas iniciales que se escucharon durante el período de las partes interesadas que se identificaron como más allá del alcance de este monto de financiamiento y la capacidad de administrar incluyeron asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), construcción de refugios congregados o no congregados y adquisición o construcción de viviendas asequibles. La vivienda de alquiler. Los servicios de apoyo siguieron siendo la preferencia abrumadora debido a los fondos limitados, la capacidad del personal y la cantidad de beneficiarios que podrían recibir apoyo con estos fondos.

EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y ANÁLISIS DE BRECHAS

A través de la recopilación de datos y aportes de las partes interesadas del área, SCDH generó la siguiente información para ilustrar las necesidades identificadas y las brechas que pueden ser atendidas por esta asignación de HOME-ARP. Las discusiones de patrones en estos datos junto con la vinculación de estos valores a las necesidades comunitarias expresadas se incluyen a continuación en las secciones posteriores de esta Evaluación de necesidades y Análisis de brechas. Consulte también las Tablas 1 y 2 para ver las listas de organizaciones, organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales y otras partes interesadas locales consultadas en este proceso que permitieron a SCDH compilar este plan relevante a nivel local para gastar estos fondos. Las cuatro categorías amplias de poblaciones calificadas se capturan en este análisis, incluidas (1) personas sin hogar, (2) en riesgo de quedarse sin hogar, (3) que huyen o intentan huir, violencia doméstica, violencia entre parejas, agresión sexual, acecho o trata de personas, y (4) Otras poblaciones como se define más detalladamente en la sección a continuación que describe las necesidades prioritarias para las poblaciones que califican.

Tamaño y composición demográfica de las poblaciones calificadas:

Las familias cargadas de costos pagan una gran parte de sus ingresos hacia los gastos del hogar, que incluyen el pago de la hipoteca, los servicios públicos, los impuestos inmobiliarios, los seguros y las tarifas de asociación. Los datos de la Estrategia integral de asequibilidad de la vivienda (CHAS) para el condado de Shelby exclusivo de la ciudad de Memphis se calcularon restando los valores de la ciudad de Memphis de los valores totales del condado de Shelby para los datos de la Estrategia de asequibilidad de la vivienda comunitaria (CHAS) de la Encuesta sobre la comunidad estadounidense (ACS) de 2014-1028.

Al recopilar datos, SCDH ilustra la magnitud de la población que experimenta la carga del costo relacionado con la vivienda junto con aquellos que experimentan problemas de vivienda (consulte la Tabla 3). Tenga en cuenta que los valores de la columna Totales se calculan a partir de estimaciones completas (usando ACS 2014-2018) para el condado de Shelby menos los datos de la ciudad de

Memphis y, por lo tanto, no son cálculos precisos de los valores que se muestran en la tabla; sin embargo, estas estimaciones muestran patrones importantes y tamaño relativo de estas poblaciones vulnerables en el Condado Urbano. La Figura 1 muestra un subconjunto de la Tabla 3 para ilustrar poblaciones cargadas de costos específicos que pagan más del 30 % de sus ingresos en costos de vivienda (en azul) y aquellas que pagan más del 50 % de sus ingresos en costos de vivienda (en naranja).

Tabla 3 . Estrategia integral de asequibilidad de la vivienda (CHAS) Datos que muestran el tamaño de la población de cada categoría de personas u hogares en el condado urbano del condado de Shelby (es decir , el condado de Shelby excluyendo la ciudad de Memphis). HAMFI = Ingreso familiar medio del área de HUD.

Condado de Shelby: solo condado urbano			
Datos para: condado de Shelby; Tennessee			
Año seleccionado: 2014-2018 Encuesta sobre la comunidad estadounidense (ACS)			
Descripción general de la distribución de ingresos	Dueño	Inquilino	Total
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	2,440	2,490	4,930
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	2,740	1,820	4,560
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	6,180	3,875	10,055
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	4.400	2,715	7,115
Ingresos familiares >100 % HAMFI	60,390	12,400	72,790
Total	76,150	23,295	99,450
Descripción general de los problemas de vivienda 1	Dueño	Inquilino	Total
El hogar tiene al menos 1 de 4 problemas de vivienda	13,905	9,395	23,300
El hogar no tiene ninguno de los 4 problemas de vivienda O la carga de costos no está disponible ningún otro problema	62,245	13,905	76,150
Total	76,150	23,295	99,450
Los cuatro problemas de vivienda incluyen: instalaciones de cocina incompletas; instalaciones de plomería incompletas más de 1 persona por habitación; y carga de costos superior al 30%.			
Descripción general de problemas graves de vivienda 2	Dueño	Inquilino	Total
El hogar tiene al menos 1 de 4 problemas graves de vivienda	5,520	4,610	10,130
El hogar no tiene ninguno de los 4 problemas graves de vivienda O la carga de costos no está disponible ningún otro problema	70.630	18,685	89,315
Total	76,150	23,295	99,450
Los cuatro problemas graves de vivienda son: instalaciones de cocina incompletas; instalaciones de plomería incompletas; más de 1 persona por habitación; y carga de costos superior al 50%.			

Descripción general de la carga del costo de la vivienda 3	Dueño	Inquilino	Total
Carga de costos <=30%	62,365	13,895	76,260
Carga de costos >30% a <=50%	8,425	5,025	13,450
Carga de costos > 50 %	5,030	3.800	8,830
Costo Carga no disponible	340	570	910
Total	76,150	23,295	99,450
La carga de costos es la relación entre los costos de vivienda y los ingresos del hogar. Para inquilinos, el costo de la vivienda es el alquiler bruto (contrato de alquiler más servicios públicos).			
Ingresos por Problemas de Vivienda (Propietarios e Inquilinos)	El hogar tiene al menos 1 de 4 problemas de vivienda	El hogar no tiene ninguno de los 4 problemas de vivienda O la carga de costos no está disponible ningún otro problema	Total
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	3,680	1,245	4,930
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	3,665	905	4,560
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	6,310	3,745	10,055
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	3,045	4.070	7,115
Ingresos familiares >100 % HAMFI	6,605	66,180	72,790
Total	23,300	76,150	99,450
Ingresos por Problemas de Vivienda (Solo Inquilinos)	El hogar tiene al menos 1 de 4 problemas de vivienda	El hogar no tiene ninguno de los 4 problemas de vivienda O la carga de costos no está disponible ningún otro problema	Total
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	1,765	720	2,490
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	1,585	240	1,820
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	3.070	805	3,875
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	1,420	1,295	2,715
Ingresos familiares >100 % HAMFI	1,555	10,845	12,400
Total	9,395	13,905	23,295
Ingresos por Problemas de Vivienda (Solo Dueños)			
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	1,915	525	2,440
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	2,080	665	2,740
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	3,240	2,940	6,180
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	1,625	2,775	4.400
Ingresos familiares >100 % HAMFI	5,050	55,335	60,390

Total	13,905	62,245	76,150
Ingresos por Carga de Costo (Propietarios y Arrendatarios)			
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	3,630	3,280	4,930
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	3,645	2,250	4,560
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	6,200	1,995	10,055
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	2,910	575	7,115
Ingresos familiares >100 % HAMFI	5,895	725	72,790
Total	22,280	8,830	99,450
Ingreso por Carga de Costo (Solo Arrendatarios)			
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	1,710	1,600	2,490
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	1,580	1,100	1,820
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	3,025	825	3,875
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	1,330	125	2,715
Ingresos familiares >100 % HAMFI	1,180	150	12,400
Total	8,825	3.800	23,295
Ingreso por carga de costo (solo propietarios)			
Ingresos del hogar <= 30% HAMFI	1,920	1,680	2,440
Ingresos familiares >30 % a <=50 % HAMFI	2,065	1,150	2,740
Ingresos familiares >50 % a <=80 % HAMFI	3,175	1,175	6,180
Ingresos familiares >80 % a <=100 % HAMFI	1,580	450	4.400
Ingresos familiares >100 % HAMFI	4,715	575	60,390
Total	13,455	5,030	76,150

Figura 1 . Números absolutos (según los datos de CHAS en la Tabla 3) de hogares que experimentan una carga de costos. Los que pagan más del 30 % de sus ingresos en costos de vivienda se muestran en azul y los que pagan más del 50 % de sus ingresos en costos de vivienda se muestran en naranja.

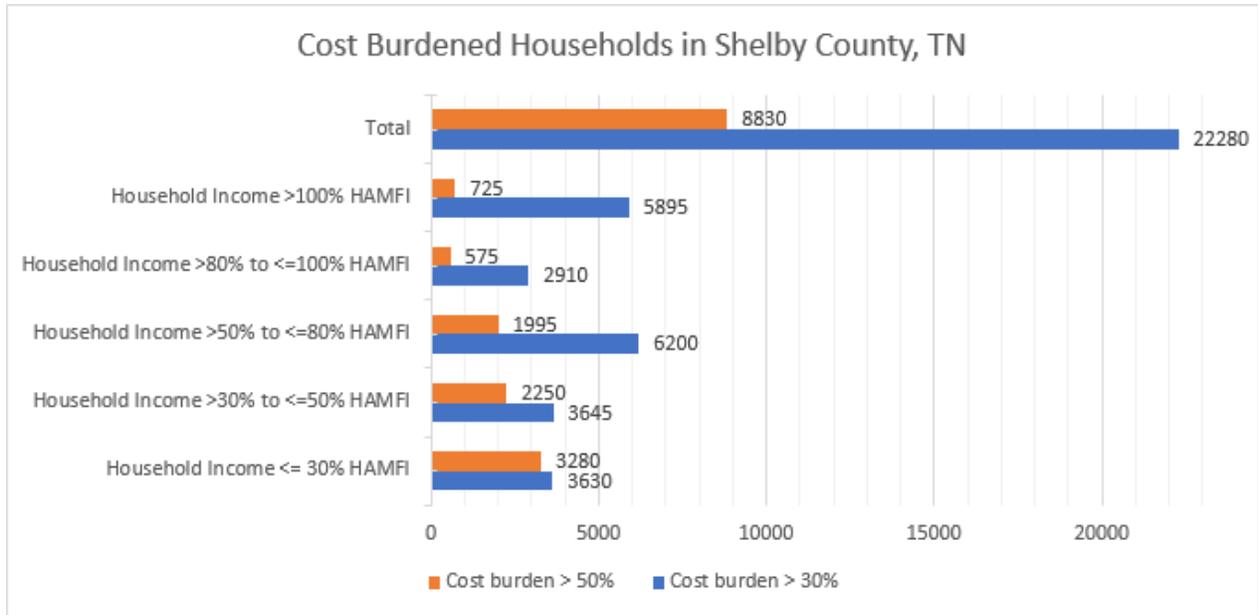
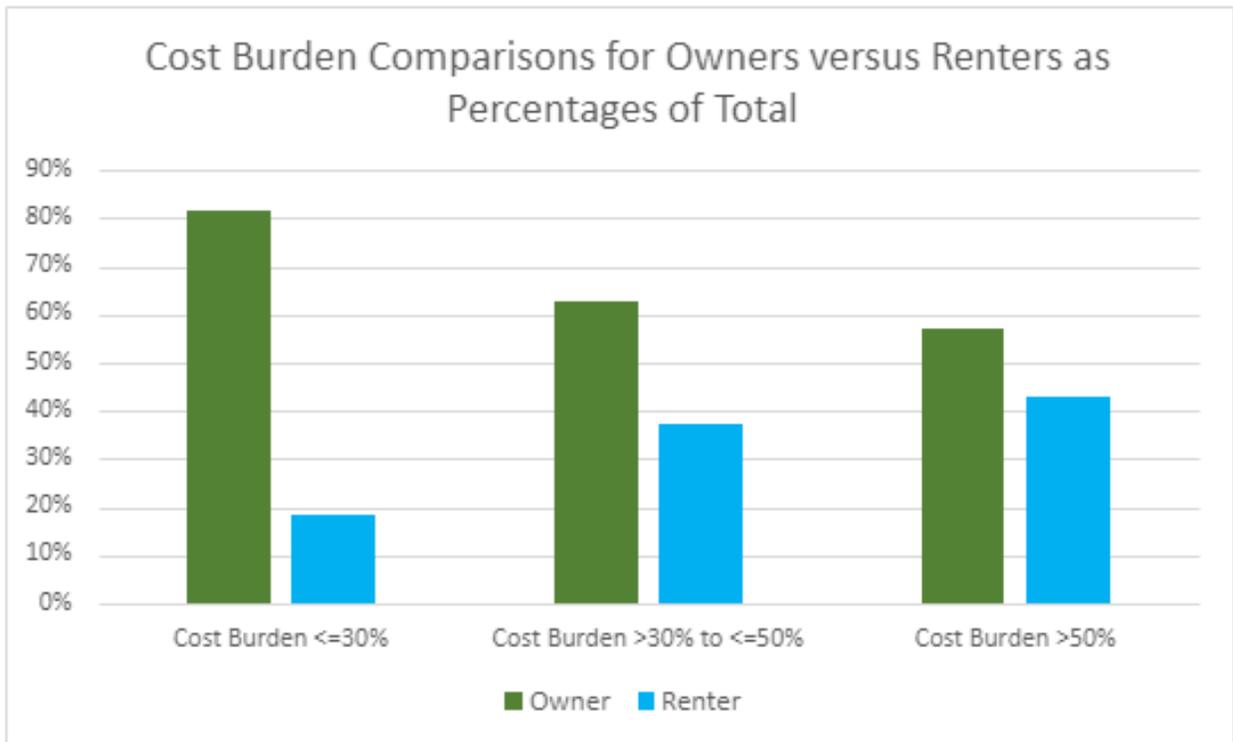


Figura 2 . Comparaciones de carga de costos utilizando datos CHAS según la Tabla 1, pero se muestra como un porcentaje del total de cada categoría. Los valores totales para cada categoría incluyen: carga de costos <=30 % a 76 260, >30 % a <=50 % a 13 450 y >50 % a 8830 personas en total. Tenga en cuenta que 910 personas adicionales para las cuales la carga de costos no estaba disponible no forman parte de este gráfico. Los propietarios se muestran en verde, los inquilinos se muestran en azul.



CAFTH captura un desglose en su Informe de análisis de brechas de 2021 de todos los clientes en el condado de Memphis/Shelby que recibieron una evaluación entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 junto con su posterior destino existente por identidad/expresión de género y raza/etnicidad (ver figura 3). Estos datos ayudan a identificar disparidades y reenfozan nuestro trabajo para garantizar la equidad en los resultados. El término BIPOC se refiere a clientes que se identifican a sí mismos como negros, indígenas o personas de color. 'Destino de salida segura' se refiere a soluciones que no son viviendas permanentes (PH), pero indican que el cliente se ha resuelto por sí mismo, como "permanecer con amigos/familiares en tenencia permanente". 'Destino de salida negativo/desconocido' se refiere a cualquier destino que represente alojamiento temporal, institucionalización o cuando no se haya capturado el destino de salida. 'Todavía activo' indica que los clientes aún están inscritos en la entrada coordinada. Los datos son de Entrada coordinada (CE) que muestra a quién servimos y también ayuda a abordar y descubrir disparidades en *la forma en que servimos*.

Figura 3. Datos autoinformados que se alinean con los Estándares de datos del año fiscal 22 de HUD que muestran el desglose de los clientes en el condado de Memphis/Shelby. Se evaluaron un total de 1.104

individuos. Consulte [el informe completo de CAFTH](#) para obtener más información sobre los veteranos.

Single Adults

> This population is disproportionately made up of BIPOC individuals, accounting for 82% of the CE population, while representing 53% of the Memphis population.

> Example: BIPOC Males account for 50% of the population, but only 18% exited to PH. This is a clear disparity.

		TOTAL	BIPOC Male	BIPOC Female	BIPOC Gender Diverse	White Male	White Female	White Gender Diverse	Exit to PH	Safe Exit Destination	Still Active	Negative/Unknown Exit Destination
TOTAL		50%	29%	3%	9%	10%	0%	19%	7%	23%	51%	
Identity	BIPOC Male	50%	-	-	-	-	-	18%	3%	22%	57%	
	BIPOC Female	29%	-	-	-	-	-	22%	11%	26%	41%	
	BIPOC Gender Diverse	3%	-	-	-	-	-	24%	7%	24%	45%	
	White Male	9%	-	-	-	-	-	26%	1%	19%	54%	
	White Female	10%	-	-	-	-	-	14%	17%	18%	51%	
	White Gender Diverse	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exit Destination	Exit to PH	19%	18%	22%	24%	26%	14%	-	-	-	-	
	Safe Exit Destination	7%	3%	11%	7%	1%	17%	-	-	-	-	
	Still Active	23%	22%	26%	24%	19%	18%	-	-	-	-	
	Negative/Unknown Exit Destination	51%	57%	41%	45%	54%	51%	-	-	-	-	

Necesidades de vivienda y servicios insatisfechas:

La Alianza Comunitaria para las Personas sin Hogar (CAFTH) sirve como el Continuum of Care (CoC) local y proporcionó datos extensos para ilustrar y capturar el análisis de brechas en Memphis y el condado de Shelby. Un resumen de un punto en el tiempo (PIT) de 2021 para el condado de Memphis/Shelby identificó a 537 personas protegidas y 202 sin protección en el transcurso de una semana (total 739). Este conteo PIT fue limitado debido a las restricciones pandémicas de COVID-19, como resultado, este conteo no recopiló información completa relacionada con la cronicidad específicamente. Dada esta ausencia de información específica de la cronicidad, estos datos se registraron por motivos de coherencia, pero no se consideran legitimados y es probable que representen una gran subestimación de las poblaciones reales. Las técnicas incluyeron visitas al sitio de servicio abierto para reducir el contacto con los voluntarios, y luego se deduplicaron por completo. Los familiares en unidades familiares representan el 18,4% de esta población, y el 13,4% de este total son hijos menores de 18 años. Las personas que no están en unidades familiares representan el 81,6% del total de 739 contabilizados, de los cuales el 16,5% son veteranos. Este conteo PIT no era específico para las regiones geográficas dentro del área de derecho del condado de Shelby, lo que ilustra más brechas en los datos para el condado urbano. La falta de datos rigurosos sobre la falta de vivienda en el área fuera de la ciudad de Memphis es un problema continuo que debe señalarse como evidencia de subrepresentación en los datos presentados.

Hay un mayor porcentaje de negros/afroamericanos representados en los recuentos del PIT que la población general, lo que indica impactos dispares y disparidades raciales. Específicamente, los conteos PIT muestran 545/739, o 74 % (consulte la Figura 4) negros, mientras que la población general según censo.gov muestra que la población negra del condado de Shelby comprende el 54 % de los niveles de población total. Estas estadísticas demuestran la necesidad de enfoques equitativos para abordar estas disparidades raciales para promover un acceso más equitativo a las oportunidades y los sistemas de apoyo.

Figura 4 . Desglose de carreras de los recuentos de puntos en el tiempo de 2021, que se muestran en números absolutos. Total = 545 negros, 167 blancos y 3 indígenas o nativos de Alaska.



Las necesidades insatisfechas también incluyen servicios de apoyo para aquellos que buscan refugio y estabilización de vivienda. Aunque hay pocos refugios y opciones de vivienda disponibles para víctimas solteras o abuso doméstico y mujeres con niños que son víctimas de abuso doméstico en el condado de Shelby, hay refugios ubicados en la ciudad de Memphis. Los refugios y la infraestructura y la capacidad

de mayor escala para construir, mantener y administrar refugios se encuentran en Memphis, donde también existe la mayor necesidad de dichos servicios.

Identificar y considerar los recursos actuales disponibles:

Hay varias opciones de viviendas comerciales en y alrededor del condado de East Shelby, Tennessee. Si bien estas opciones son buenas opciones a corto plazo, no son opciones a largo plazo centradas en las víctimas para las mujeres y sus hijos que han dejado relaciones abusivas. Varios estudios, incluido uno de la Coalición contra la Violencia Doméstica del Estado de Washington y el Programa de Vivienda Libre de Voluntarios de América en Portland, Oregón, indican que para las mujeres afectadas por el abuso doméstico un enfoque de "vivienda primero" que agiliza la mudanza de las personas sin hogar a una vivienda permanente y luego brinda servicios personalizados para apoyar la retención de viviendas han tenido mucho éxito en muchas comunidades".

Los programas actuales en el área local ayudan a respaldar el alquiler, la hipoteca y la asistencia de servicios públicos. Los programas incluyen aquellos como Asistencia de alquiler de emergencia (ERA), Programa de asistencia de energía para hogares de bajos ingresos (LiHEAP), o Asistencia hipotecaria y de servicios públicos de CDBG-CV, y el Programa de alivio de alquiler y servicios públicos COVID-19 de la Agencia de desarrollo de vivienda de Tennessee (THDA), entre otros. . Las brechas incluyen la gestión coordinada de casos y los servicios de apoyo para quienes reciben estas otras formas de asistencia. Aunque estos recursos están actualmente disponibles para los residentes del condado de Shelby, falta un sistema de apoyo integral para otras necesidades relacionadas con la estabilización de la vivienda y otras necesidades del hogar (incluidos, entre otros, presupuestos, cuidado de niños, costos de mudanza, asesoramiento, habilidades para la vida o salud mental). apoyo).

CAFTH actualmente está desarrollando planes para administrar un Programa de Demostración de Vivienda para Jóvenes (YHDP) financiado por HUD, que atenderá a jóvenes de 18 a 24 años durante los próximos dos años. Este YHDP se centrará en la expansión de los programas de vivienda para jóvenes que pueden estar superando la edad del cuidado de crianza temporal con realojamiento rápido, componentes de navegación de vivienda y servicios de apoyo para satisfacer las necesidades de estas poblaciones. Las brechas incluyen fondos integrales de gestión de casos, que pueden abordarse y apoyarse a través de esta oportunidad de financiación de HOME-ARP para aumentar y complementar estas poblaciones con servicios de apoyo. Las poblaciones que califiquen de acuerdo con el Aviso HOME-ARP CPD-21-10 serán consideradas para apoyo y las asociaciones con CAFTH facilitarán la dedicación de estos fondos a organizaciones capaces de servir a estas poblaciones.

Identifique las brechas dentro del inventario actual:

Las necesidades de prestación de servicios surgieron a lo largo de la participación de las partes interesadas de SCDH, ya que la capacidad del programa actualmente no puede satisfacer las necesidades actuales. Por lo tanto, los servicios de apoyo surgieron como un elemento clave para fortalecer y aumentar la capacidad de las organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro locales para abordar una gestión de casos más integral y coordinada para los trabajadores sociales y el personal que actualmente trabaja con poblaciones calificadas. Aunque también se identificaron necesidades relacionadas con refugios y viviendas asequibles, el monto total de esta asignación de HOME-ARP atenderá a más clientes elegibles si los servicios de apoyo siguen siendo la prioridad para el uso de estos fondos.

Aquellos que experimentan violencia doméstica en el condado urbano fuera de la ciudad de Memphis carecen de recursos y organizaciones con la capacidad suficiente para abordar sus necesidades. Actualmente, no hay refugios para personas sin hogar en el condado de Shelby (fuera de la ciudad de Memphis) para hombres, mujeres o familias con niños. Esto es especialmente problemático para las mujeres. Los refugios más cercanos para mujeres que se encuentran sin hogar en los seis municipios del condado de Shelby se encuentran en la ciudad de Memphis. Según la Administración para Niños y Familias del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., “entre los alcaldes de ciudades de EE. UU. encuestados en 2005, el 50 % identificó la violencia de la pareja íntima como la causa principal de la falta de vivienda en su ciudad”. En un informe de esta organización, “es probable que la violencia doméstica y la falta de vivienda ocurran juntas y pueden aumentar la necesidad de recursos y servicios, especialmente vivienda”. En el condado de Shelby, las mujeres que se enfrentan a la falta de vivienda después de dejar una relación abusiva deben viajar aproximadamente entre 16 y 22 millas fuera de los municipios de Arlington, Bartlett, Collierville, Germantown, Millington y Lakeland hasta Memphis en busca de un posible refugio. El número total de camas en Memphis, disponibles para mujeres que buscan refugio, según The Hub, un recurso de vivienda local para mujeres en Memphis, se midió en 2018. Ese año, “el HUB brindó apoyo a 588 mujeres sin hogar, que comprenden el 37% de la población sin hogar de la ciudad. Sin embargo, con solo el 6% de las camas disponibles abiertas para mujeres sin hogar, y aún menos para mujeres que se identifican como clientes de HUB, los consejeros se encontraron todos los días en una posición en la que no tenían camas en los refugios”. Esto no incluye a las mujeres de los seis municipios mencionados anteriormente que son parte del área de derecho a estos fondos HOME-ARP. Aunque no hay refugios para mujeres en el este del condado de Shelby, hay un refugio en el vecino condado de Fayette. El total de camas disponibles en el condado de Fayette no es solo para víctimas de abuso doméstico, sino también para otras personas sin hogar. La información sobre el número total de camas disponibles a través de Fayette Cares en el condado de Fayette, TN, no está disponible actualmente. Si se aumenta la capacidad para atender mejor las necesidades multifacéticas de quienes buscan refugio (en forma de servicios de apoyo), un mayor número de quienes sufren violencia doméstica tendrán acceso a apoyo y recursos para estabilizar sus vidas.

En los informes de Análisis de Brechas 2021 de CAFTH, vemos una abrumadora mayoría de mujeres jefas de hogar, y de ellas solo el 38% egresa a vivienda permanente (PH) (Ver Figura 4). Esta necesidad de apoyar a las mujeres cabeza de familia y a las mujeres que huyen de la violencia doméstica también se ilustra en la Tabla 4. Se enumeran las cantidades de mujeres que buscaron servicios en el Centro de Defensa de la Mujer durante el último año calendario, y se debe tener en cuenta que la necesidad supera con creces la capacidad para atender las necesidades de estas mujeres. Existe una gran necesidad de mejorar y aumentar la capacidad para las víctimas de violencia doméstica en el condado urbano, ya que la mayoría de los servicios son específicos de la ciudad de Memphis.

Figura 4. Datos autoinformados que se alinean con los Estándares de datos del año fiscal 22 de HUD que muestran el desglose de los clientes en el condado de Memphis/Shelby. Se evaluaron un total de 1.203 jefes de hogar.

Families

> Heads of household are overwhelmingly led by BIPOC women.

> Families exited to negative destinations at significantly smaller rates than single adults, likely due to having more resources available.

*There were only 2 white male heads of households assessed.

		TOTAL	BIPOC Male	BIPOC Female	BIPOC Gender Diverse	White Male*	White Female	White Gender Diverse	Exit to PH	Safe Exit Destination	Still Active	Negative/Unknown Exit Destination
Identity	TOTAL	4%	92%	0%	0.2%	3%	0%	38%	39%	7%	15%	
	BIPOC Male	4%	-	-	-	-	-	56%	24%	9%	11%	
	BIPOC Female	92%	-	-	-	-	-	38%	40%	7%	15%	
	BIPOC Gender Diverse	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	White Male*	0.2%	-	-	-	-	-	50%	0%	50%	0%	
	White Female	3%	-	-	-	-	-	26%	37%	3%	34%	
Exit Destination	White Gender Diverse	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Exit to PH	38%	56%	38%	-	50%	26%	-	-	-	-	
	Safe Exit Destination	39%	24%	40%	-	0%	37%	-	-	-	-	
	Still Active	7%	9%	7%	-	50%	3%	-	-	-	-	
	Negative/Unknown Exit Destination	15%	11%	15%	-	0%	34%	-	-	-	-	

Tabla 4. Casos de violencia doméstica en municipios del condado de Shelby. Población total actual y casos asociados de violencia doméstica con aquellos que solicitan asistencia del Centro de Defensa de la Mujer (TWAC).

	Población total	Porcentaje de mujeres	# de casos de violencia doméstica	# Solicitud de asistencia de vivienda a TWAC	# Solicitud de otros servicios de TWAC
Arlington	14,549	47,9%	N / A	0	7
Bartlett	57,786	50,9%	435	3	3
Collierville	51,324	52,5%	160	5	13
Germantown	39,373	51,5%	90	4	5
milington	10,669	52,4%	181	0	0
tierra de los lagos	12,657	49,2%	N / A	0	1
TOTALES	186,358	-	866	12	20

Tabla 5. Número total de incidentes de violencia doméstica reportados en municipios en y alrededor del condado de Shelby, TN. Se desconocen los valores para el condado no incorporado. Tenga en cuenta que Rossville se encuentra en el condado de Tipton.

Incidentes Reportados	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Bartlett	380	476	435	N / A	1291
Collierville	205	171	160	N / A	536

Germantown	135	92	90	N / A	317
milington	176	170	181	N / A	527
Rossville	5	0	4	N / A	9
TOTAL	901	909	870		

COVID-19 ha reducido aún más la cantidad de camas disponibles en los refugios en Memphis. Algunos albergues han reducido el número de camas disponibles para mujeres. Otros se han visto obligados a cerrar temporalmente debido a los brotes de COVID-19. Esto reduce aún más el número de camas disponibles para mujeres y sus hijos. En las comunidades suburbanas y rurales, como los seis municipios del este del condado de Shelby, esto puede presentar un desafío para las mujeres que buscan asistencia para la vivienda.

Identificar las características de la vivienda asociadas con la inestabilidad y un mayor riesgo de desamparo si la PJ incluye tales condiciones en su definición de "otras poblaciones" según lo establecido en el Aviso HOME-ARP:

¿Debe SCDH considerar **otras poblaciones: en mayor riesgo de inestabilidad de vivienda, definidas como:** "Las poblaciones calificadas adicionales incluidas en este aviso son aquellas que (a) tienen un ingreso anual menor o igual al 30 % del ingreso medio del área (AMI) y están experimentando una carga de costos severa (más del 50 % del ingreso familiar para costos de vivienda) o (b) tiene un ingreso anual menor o igual al 50 % del ingreso medio del área Y cumple con una condición adicional como se describe en el párrafo iii de la definición de "en riesgo de quedarse sin hogar" establecida en 24 CFR 91.5, que incluye pero no limitado a mudarse dos o más mudanzas en 60 días debido a dificultades económicas, vive con otra persona debido a dificultades económicas, vive en una unidad de vivienda donde residen más de 1.5 personas por habitación, o está saliendo de un sistema de atención como salud/ instituciones de acogida/correccionales", la SCDH describirá con cada beneficiario las características de la vivienda asociadas a sus respectivas formas de inestabilidad. Por ejemplo, los costos de vivienda, incluidos el pago de la hipoteca, los servicios públicos, las tarifas de la asociación, el seguro y los impuestos sobre bienes inmuebles, se calcularían como una carga de costo porcentual basada en los ingresos del cliente. Si un hogar o individuo paga más del 50% de los costos de vivienda, se considera que tiene una carga de costos severa. Si este mismo hogar o individuo tiene un ingreso menor o igual al 30% del AMI, se considera elegible según la estipulación (a) anterior. Si este hogar o individuo cumple con una condición adicional que los considera elegibles para ser considerados "en riesgo de quedarse sin hogar", el criterio se incluirá en el expediente de ese cliente para su verificación. Esto puede incluir (pero no se limita a) evidencia de dos o más mudanzas en los últimos 60 días o documentos que demuestren su salida de un sistema de atención. Esto también puede incluir una autocertificación si no se dispone de documentación formal que documente dichos criterios, que podría incluir una descripción de las condiciones de alojamiento, la cantidad de personas que ocupan la estructura y evidencia de más de 1,5 personas por habitación. Debido a la naturaleza vulnerable de estas poblaciones y la inestabilidad de su situación respectiva, se tendrá cuidado para abordar su condición específica y el personal de SCDH se asegurará de que dichas condiciones sean elegibles según el párrafo iii de la definición de "En riesgo de falta de vivienda" establecida en 94 CFR 91.5.

Identificar necesidades prioritarias para poblaciones calificadas:

Las Poblaciones Calificadas incluyen las siguientes cuatro categorías según el Aviso de Implementación CPD-21-10 y son elegibles para recibir asistencia a través de la provisión de estos servicios de apoyo planificados con estos fondos, todos los cuales serán considerados e incluidos como parte de nuestro programa:

1. **Personas sin hogar** (según se define en 24 CFR 91.5), incluida cualquier persona o familia que carezca de una residencia nocturna regular o adecuada o que perderá inminentemente su residencia principal. Esto incluye a los jóvenes no acompañados menores de 25 años que se definen como personas sin hogar según el Aviso de implementación que incluye (pero no se limita a) la sección 387 de la Ley de jóvenes fugitivos y sin hogar (42 USC 5732a), la sección 637 de la Ley de Head Start (42 USC 9832), y la sección 41403 de la Ley de violencia contra la mujer de 1994 (42 USC 14043e-2)).
2. **En riesgo de quedarse sin hogar** (tal como se define en 24 CFR 91.5), incluidas aquellas personas o familias con costos agobiados con menos del 30 % del ingreso medio, que no tienen los recursos para evitar que se muden a un refugio de emergencia (o similar) y cumplen con uno de las siguientes condiciones que incluyen, entre otras: dos o más mudanzas en 60 días debido a dificultades económicas, vive con otra persona debido a dificultades económicas, vive en una unidad de vivienda donde residen más de 1.5 personas por habitación o está saliendo de un sistema de atención tales como instituciones de salud/de acogida/correccionales. Los niños o jóvenes califican aquí, así como "sin hogar" según la sección 387 (3) de la Ley de jóvenes fugitivos y sin hogar (42 USC 5732 a (3)), la sección 637 (11) de la Ley de Head Start (42 USC 9832 (11).)), artículo 41403(6) de la Ley sobre la violencia contra la mujer de 1994 (42 USC 14043e-2(6)). Esto también incluye a los niños o jóvenes que califican como personas sin hogar según la sección 725(2) de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 USC 11434 a(2)), y los padres o tutores de ese niño o joven. si vive con ellos.
3. **Huir o intentar huir, violencia doméstica, violencia entre parejas, agresión sexual, acecho o trata de personas** , según lo define HUD. Esta población incluye a cualquier individuo o familia que esté huyendo o esté intentando huir de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual, el acecho o la trata de personas. Las definiciones para cada uno de estos tipos de poblaciones calificadas incluyen detalles descritos en 24 CFR 5.2003, que abarcan la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual y el acecho. La trata de personas incluye tanto la trata sexual como la laboral, como se describe en la Ley de Protección de Víctimas de la Trata de 2000 (TVPA), enmendada (22 USC 7102).
4. **Otras poblaciones: en mayor riesgo de inestabilidad de vivienda** . Las poblaciones calificadas adicionales incluidas en este aviso son aquellas que (a) tienen un ingreso anual menor o igual al 30% del ingreso promedio del área y están experimentando una carga de costos severa (más del 50% del ingreso familiar para costos de vivienda) o (b) tener un ingreso anual menor o igual al 50 % del ingreso medio del área Y cumplir con una condición adicional como se describe en el párrafo iii de la definición de "en riesgo de quedarse sin hogar" establecida en 24 CFR 91.5, que incluye, entre otros, mudarse dos o más se muda en 60 días debido a dificultades económicas, vive con otra persona debido a dificultades económicas, vive en una unidad de vivienda donde residen más de 1.5 personas por habitación, o está saliendo de un sistema de atención como instituciones de salud/adopción/correccional .

5. Tenga en cuenta que los veteranos o las familias que tienen un miembro de la familia veterano que cumple con cualquiera de los requisitos descritos anteriormente en 1 a 4 son elegibles para recibir esta asistencia.

Las necesidades prioritarias para las poblaciones que califican en la programación de SCDH incluyen servicios de apoyo y un mayor acceso a unidades de vivienda asequibles para hogares agobiados por los costos y víctimas de violencia doméstica. Las fuentes de apoyo existentes, incluidos los programas de asistencia de alquiler, servicios públicos e hipotecas, a menudo carecen del apoyo integral y la gestión de casos necesarios para una estabilización integral. La División de Servicios Comunitarios ayudó a identificar la coordinación de este programa como una necesidad local e identificó cómo los trabajadores sociales existentes podrían utilizar estos fondos de HOME-ARP para mejorar y crear sistemas de apoyo más completos para la clientela que experimenta inestabilidad de vivienda.

Otra solución clara identificada durante la participación de las partes interesadas es el apoyo a las personas afectadas por la violencia doméstica en el condado urbano, incluido el establecimiento de un modelo de vivienda y servicios de apoyo que atiende a estas mujeres afectadas por la violencia doméstica en los seis municipios del este y norte del condado de Shelby, TN . Es necesaria una opción de vivienda que utilice los aprendizajes de las comunidades de los EE. UU. para brindarles a las mujeres sin hogar opciones seguras para ellas y sus hijos. Cuatro de estos modelos incluyen el modelo de grupo, el modelo de vida comunal, el modelo de sitio disperso o el modelo de vivienda de transición. Las entidades locales propusieron un modelo de sitio disperso para atender mejor a la población necesitada. Este modelo de sitio disperso tiene los siguientes beneficios sobre los otros dos modelos: (a) Los sobrevivientes viven en un apartamento en la comunidad en una unidad de alquiler de mercado completo; (b) El programa proporciona alguna asistencia financiera para la reubicación, el alquiler, etc. durante algún período; (c) La sobreviviente tiene un contrato de arrendamiento a su propio nombre. Alternativamente, el programa retiene el contrato de arrendamiento y subarrenda al sobreviviente; (d) El programa no está en el papel del arrendador a menos que subarrendar al sobreviviente; y (e) Este modelo puede permitir que el sobreviviente permanezca en la unidad una vez que finalice la asistencia financiera, eliminando así la necesidad de reubicarse nuevamente.

Explique cómo se determinaron las necesidades y las brechas:

Se identificaron brechas y necesidades a través de una amplia participación de las partes interesadas durante el otoño y el invierno de 2021-2022 (consulte las Tablas 1 y 2). La coordinación continua entre las oficinas de la ciudad de Memphis y el condado de Shelby ayudó a identificar las necesidades locales, lo que también permitió que surgiera una voz local reflexiva y detallada para priorizar cómo se utiliza mejor esta asignación de HOME-ARP. Los datos se usaron para ilustrar los problemas demográficos y de estabilidad de la vivienda en el área, y también para ilustrar la dificultad de obtener datos precisos sobre poblaciones tan vulnerables como las que experimentan o corren el riesgo de quedarse sin hogar. La recopilación de datos se vio obstaculizada aún más por problemas relacionados con COVID, lo que hizo que los recuentos de puntos en el tiempo fueran menos confiables (según la descripción de datos y las notas de metodología de CoC de 2021).

INICIO ARP ACTIVIDADES

Método para Solicitar Solicitudes de Financiamiento:

SCDH planea trabajar con agencias, organizaciones sin fines de lucro y otros proveedores de servicios que atienden a clientes que se encuentran en una (o más) de las cinco categorías de población que califican. La División de Servicios Comunitarios del Condado de Shelby también administrará actividades elegibles para poblaciones elegibles que ya son parte de un programa existente pero que carecen de acceso a servicios de apoyo clave que son elegibles bajo esta oportunidad.

Los criterios utilizados para seleccionar proveedores de servicios externos y subreceptores incluirán lo siguiente:

1. Capacidad para prestar servicios a poblaciones calificadas elegibles de acuerdo con las directivas enumeradas en la sección anterior de este Plan de asignación y de conformidad con el Aviso de implementación CDP 21-10.
2. Capacidad para atender a la clientela elegible en función de la ubicación geográfica, incluidos aquellos clientes con conexiones o que se encuentran en el condado urbano. Esto incluye áreas fuera de la ciudad de Memphis pero dentro de otras jurisdicciones, incluidas Millington, Arlington, Bartlett, Collierville, Germantown, Lakeland o el condado no incorporado de Shelby, TN. SCDH planea considerar poblaciones calificadas de estas áreas que buscan servicios en la ciudad de Memphis o municipios vecinos elegibles para servicios de apoyo, siempre que se cumplan todos los demás criterios de elegibilidad.
3. Capacidad para administrar la administración y la prestación de servicios de apoyo, así como aceptar los requisitos de informes de SCDH y el cumplimiento de los requisitos de proveedores y las regulaciones de adquisiciones del condado de Shelby, según sea necesario.
4. Capacidad para identificar cómo la clientela es elegible de acuerdo con este Plan de asignación y vincular claramente todos los gastos con las actividades de servicios de apoyo elegibles.

Las solicitudes se solicitarán a través de la comunicación directa con las agencias consultadas durante este proceso y, según sea necesario, a través de un proceso de licitación competitiva.

Categoría de financiación	Monto de financiación	Porcentaje de subvención	Límite legal
Servicios de apoyo	\$1,323,673.50		
Adquisición y Desarrollo de Refugios No Congregados	\$0		
Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA)	\$0		
Desarrollo de viviendas de alquiler asequibles	\$0		
Operación sin fines de lucro	\$0	0%	5%
Desarrollo de capacidades sin fines de lucro	\$0	0%	5%
Administración y Planificación	\$233,589.50	15%	15%
ASIGNACIÓN TOTAL	\$1,557,263		

Narrativa adicional:

SCDH consultó extensamente con las partes interesadas del área para determinar qué servicios de apoyo servirían mejor a nuestras poblaciones calificadas elegibles y abordarían mejor las necesidades dejadas por los programas existentes que carecen de capacidad o fuentes de financiamiento específicas para realizar tales actividades. SCDH no tiene la intención de utilizar los fondos para gastos operativos sin fines de lucro o costos de creación de capacidad. Administración y Planificación está presupuestado en \$233.589,50, lo que equivale al 15% de la dotación y se mantiene dentro del límite legal. SCDH tiene la intención de aportar \$1,323,673.50 para servicios de apoyo, lo cual fue ampliamente apoyado y alentado a lo largo de nuestros extensos esfuerzos de participación pública.

Describe la razón:

La justificación para seleccionar servicios de apoyo se deriva de la amplia participación de las partes interesadas realizada por SCDH durante el desarrollo de este Plan de Asignación. Se señaló que hay muchas otras agencias y fuentes de financiación federal que abordan la asistencia para el alquiler, y que el monto de esta asignación en particular no es propicio para abordar el desarrollo de unidades de vivienda asequibles o refugios no colectivos. Con el fin de ayudar a un mayor número de poblaciones calificadas y abordar las necesidades expresadas de una gestión de casos más integral, se apoyó ampliamente la asignación de la mayoría de nuestros fondos a Servicios de Apoyo. No se prevé financiación para apoyar el desarrollo de capacidades o el funcionamiento de organizaciones sin fines de lucro. Administración y Planificación comprenderá el 15% o \$233,589.50 de esta asignación. Los Servicios de Apoyo ascenderán a \$1,323,673.50.

OBJETIVOS DE VIVIENDA DE PRODUCCIÓN HOME-ARP

Estimar unidades de alquiler asequibles: 0

SCDH no buscará la producción de nuevas unidades de alquiler asequible con esta asignación de fondos HOME-ARP. Esto se debe a las preferencias de las partes interesadas por los servicios de apoyo y la gestión integral de casos para las poblaciones elegibles que califican.

PREFERENCIAS

Identifique si el PJ tiene la intención de dar preferencia a una o más poblaciones calificadas o una subpoblación dentro de una o más poblaciones calificadas para alguna actividad o proyecto elegible:

SCDH tiene la intención de poner estos fondos a disposición de todas las poblaciones calificadas según definiciones anteriores, sin embargo, algunas preferencias para abordar a los más vulnerables incluirán las siguientes tres (3) consideraciones:

1. Se dará preferencia a aquellas personas o familias elegibles que aborden dos criterios de vulnerabilidad más descritos en la discusión de las poblaciones que califican, que incluyen (1) Personas sin hogar, (2) En riesgo de quedarse sin hogar, (3) Huyendo o intentando huir, Violencia doméstica, Citas violencia, agresión sexual, acecho o trata de personas y (4) otras poblaciones, según se define en este Plan de asignación.

2. Se dará preferencia a aquellas personas o familias elegibles que requieran servicios o apoyo que de otro modo no estén cubiertos por un programa existente o fuente de financiación. Los socios del proyecto y los subreceptores determinarán y documentarán para SCDH qué servicios faltan de otras fuentes de financiación del programa.
3. Se dará preferencia a aquellas personas o familias que sean clientes existentes o potenciales de organizaciones o agencias que contribuyeron con datos o información que ayudaron a guiar el contenido de este Plan de Asignación (capturado en las Tablas 1 y 2).

Estas preferencias permiten que SCDH aborde las necesidades no satisfechas y las brechas identificadas por los socios del proyecto, y sirva a las poblaciones vulnerables que son elegibles según este aviso. Además, este plan de priorización ayuda a brindar apoyo específico y específico que complementa otras fuentes de apoyo financiero que de otro modo no estarían disponibles. Estas prioridades ayudan a abordar las necesidades capturadas en nuestro análisis de las brechas locales y brindan servicios de apoyo clave a los clientes elegibles que los necesitan.

Si se identificó una preferencia, describa cómo el PJ utilizará los fondos de HOME-ARP para abordar las necesidades insatisfechas o las brechas en los beneficios y servicios de las otras poblaciones calificadas que no están incluidas en la preferencia:

Otras poblaciones calificadas que no están incluidas en las tres prioridades antes mencionadas serán consideradas y apoyadas a medida que surja la necesidad y la oportunidad. Los socios del proyecto y los subreceptores están familiarizados con todos los criterios de elegibilidad señalados en la Guía HOME-ARP y se adherirán a ellos, y como tal conectarán a SCDH con la clientela elegible atendida por su organización para atender mejor sus necesidades con esta fuente de financiamiento. Este Plan de Asignación no excluye ninguna de las poblaciones calificadas enumeradas en el Aviso HOME-ARP CPD-21-10.

Pautas de refinanciamiento HOME-ARP

SCDH no planea refinanciar ninguna propiedad durante la administración de esta asignación HOME-ARP.